

**INSTRUCCIÓN 5/2025**  
**«HABLEMOS CATALÁN, INTERCAMBIOS ENTRE**  
**CENTROS EDUCATIVOS DE LOS TERRITORIOS DE**  
**HABLA CATALANA»**

Palma, mayo de 2025



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,  
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa





## **Instrucción 5/2025 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» para el curso 2025-2026 en los centros públicos**

### **Primero**

#### **Descripción y objetivos del programa**

1. «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» es un programa que pretende favorecer la interacción de experiencias con otro centro educativo de los territorios de habla catalana con el fin de impulsar el desarrollo de las competencias lingüísticas en lengua catalana del alumnado, la conciencia de la unidad de la lengua, el respeto por la diversidad dialectal y la ampliación del conocimiento del espacio geográfico, histórico, cultural y literario del área lingüística catalana.
2. Los objetivos del programa son:
  - a) Desarrollar las competencias lingüísticas en catalán.
  - b) Profundizar en el conocimiento de las características dialectales de la lengua catalana del entorno cercano, así como descubrir los rasgos específicos de otro territorio de habla catalana.
  - c) Generar procesos de aprendizaje significativo sobre aspectos relacionados con el espacio geográfico, histórico, cultural y literario de ambas zonas dialectales.
  - d) Concienciar sobre la importancia de conocer y preservar las diferencias dialectales dentro de la unidad lingüística de la lengua catalana.
  - e) Favorecer una experiencia de conocimiento y convivencia con alumnos de otro centro.

### **Segundo**

#### **Destinatarios**

Alumnado de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades de los siguientes niveles:

- 5.º y 6.º de Educación Primaria (EP)
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- Enseñanza Secundaria para Adultos (ESPA)
- Formación Profesional Básica (FPB).

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](mailto:dgpiadme.caib.es)





### **Tercero** **Cuantía del programa**

La cuantía prevista destinada en el programa es de 93.000 € con cargo a la partida presupuestaria 13601.421D04.22900.00, con una aportación económica de 2.500 euros para cada centro seleccionado.

### **Cuarto** **Requisitos del programa**

1. El intercambio implica el desplazamiento de un grupo de alumnos con los docentes correspondientes fuera de la isla originaria, con un mínimo de uno.
2. Este intercambio se tiene que hacer con un único centro educativo de los territorios de habla catalana.
3. El grupo seleccionado para viajar tendrá que ser, como mínimo, **de 20 alumnos**. En casos excepcionales en que no se llegue a este número mínimo de alumnos, se tiene que comunicar a la Consejería y la Comisión de Valoración decidirá si se acepta la participación del centro al programa.

### **Quinto** **Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria unificada)**

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Aportar los recursos económicos necesarios para el pago del programa.
- b) Facilitar información sobre la red de centros educativos de los diferentes territorios de habla catalana con interés a hacer un intercambio.
- c) Ayudar a los centros a resolver los problemas de organización o de cualquier otro tipo relacionados con el programa.
- d) Gestionar el expediente económico y administrativo del programa.
- e) Hacer el seguimiento del programa durante su desarrollo.
- f) Evaluar los resultados a partir de las memorias de los centros.

### **Sexto** **Compromisos del centro (además de los incluidos en la Resolución de la convocatoria unificada) y coordinación del programa**

El centro se compromete a:

- a) Designar a un docente del centro como coordinador del programa.
- b) Incluir el programa en la PGA del centro.

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](mailto:dgpiadme.caib.es)





- c) Seleccionar el grupo de participantes, de acuerdo con los criterios fijados por el centro.
- d) Buscar el centro para hacer el intercambio.
- e) Enviar, a través del director del centro, la documentación (anexo 1 y anexo 2) mediante el trámite telemático establecido en la Sede Electrónica de la CAIB.
- f) Cumplir con los procedimientos establecidos en la normativa de la Consejería de Educación y Universidades sobre las actividades complementarias y extraescolares de más de un día de duración y/o hechas fuera de la isla.
- g) Comunicar al Servicio de Normalización Lingüística y Participación Educativa (SNLPE) cualquier imprevisto que pueda surgir y que afecte al desarrollo del programa.
- h) Custodiar y conservar durante seis años la documentación original generada por el programa.

DOCUMENTACIÓN			
Anexo	Nombre del anexo	Plazo de presentación	Remisión
Anexo 1	Proyecto	Hasta el 30 de enero de 2026	A través de la Sede Electrónica
Anexo 2	Memoria	Hasta el 29 de mayo de 2026	

### Séptimo

#### Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esa convocatoria, se constituye una comisión de valoración integrada por los siguientes miembros:
  - a) La jefa del SNLPE, o persona en quien delegue, que la preside.
  - b) Un técnico del SNLPE, que actúa como secretario.
  - c) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa, designado por el jefe del Departamento.
  - d) Un técnico de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa.
2. La Comisión también puede convocar en las sesiones a otras personas que, por razones técnicas, estén implicadas en el programa.
3. Son funciones de la Comisión:
  - a) Estudiar las solicitudes presentadas, elaborar la lista provisional con los centros admitidos y excluidos y publicar la lista provisional en la página web del SNLPE ([www.caib.es/sites/normalitzacio](http://www.caib.es/sites/normalitzacio)).





- b) Requerir a los solicitantes, si procede, que completen la documentación preceptiva o que rectifiquen las deficiencias detectadas en la solicitud.
- c) Comprobar que los centros cumplen los requisitos y las obligaciones del programa.
- d) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo de tiempo establecido.
- e) Elaborar la lista definitiva de centros seleccionados y publicarla en la página web del SNLPE ([www.caib.es/sites/normalitzacio](http://www.caib.es/sites/normalitzacio)).

### **Octavo**

#### **Selección de los centros**

1. La Comisión de Valoración tiene que seleccionar los centros a partir de los criterios siguientes, en ese orden:
  - a) Centros que solicitan participar en el programa por primera vez.
  - b) Si ya han participado anteriormente, número de veces que lo han hecho, de menos a más.
  - c) En caso de empate en el criterio del apartado b), porcentaje más elevado de alumnos con necesidades de inclusión social (NIS).
  - d) Si continúa el empate, se seleccionarán los centros según el orden de entrada de la solicitud.
2. Si se produce alguna baja entre los centros adjudicatarios, se seleccionarán los centros de la lista de espera, en caso de que haya, por estricto orden de prelación.
3. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la lista provisional.

### **Noveno**

#### **Finalización del programa**

Los centros tienen hasta el 29 de mayo de 2026 para entregar la memoria del programa (anexo 2) a través de la Sede Electrónica habilitada.

### **Décimo**

#### **Pago del programa**

El ingreso del importe correspondiente al programa está previsto que se haga en los centros participantes antes de día 31 de diciembre de 2025.

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](http://dgpiadme.caib.es)





**Undécimo**  
**Servicio responsable del programa**

Servicio de Normalización Lingüística y Participación Educativa

[snlpe@dgpice.caib.es](mailto:snlpe@dgpice.caib.es)

Tel. 971 17 61 40

La directora general

Neus Riera Estarellas

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](http://dgpiadme.caib.es)



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d>  
CSV: 3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d



## ANEXO 1

### Proyecto del programa «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» del curso 2024-2025

El director tiene que entregar el anexo cumplimentado digitalmente a través de la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

<b>CENTRO SOLICITANTE</b>			
<b>LOCALIDAD</b>		<b>CÓDIGO</b>	
<b>CENTRO DE INTERCAMBIO</b>			
<b>LOCALIDAD DE INTERCAMBIO</b>			

<b>COORDINADOR DEL PROGRAMA</b>			
<b>1.º apellido</b>	<b>2.º apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI (con letra)</b>

<b>LISTA DE ALUMNOS PARTICIPANTES Y GRUPO DE PROCEDENCIA</b>	
<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Grupo</b>
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
...	

<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiaadme.caib.es](http://dgpiaadme.caib.es)



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d>  
CSV: 3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d



--

ACTIVIDADES PREVISTAS

FECHAS PREVISTAS DEL INTERCAMBIO

El director / La directora

Nombre completo:

[Documento firmado electrónicamente]

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](http://dgpiadme.caib.es)





## ANEXO 2

### Memoria del programa «Hablemos catalán, intercambios entre centros educativos de los territorios de habla catalana» del curso 2024-2025

*El director tiene que entregar el anexo cumplimentado digitalmente a través de la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).*

DATOS DEL CENTRO	
Nombre del centro	
Localidad	
Código del centro	

DOCENTES PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO (apellidos y nombre como figuran en el DNI)		
1.º apellido	2.º apellido	Nombre

NÚMERO ALUMNOS PARTICIPANTES	5.º EP	6.º EP	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO	ESPA	FPB

CRONOLOGIA Y VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO

VALORACIÓN DEL CENTRO CON EL CUAL SE HA HECHO EL INTERCAMBIO



**VALORACIÓN DEL PROGRAMA**

Marcar con una <b>X</b> : 1 insuficiente, 2 suficiente, 3 satisfactorio, 4 muy satisfactorio	1	2	3	4
Grado de logro de los objetivos planteados en el proyecto inicial				
Grado de mejora de la expresión oral en lengua catalana de los alumnos				
Grado de aprendizaje del alumnado sobre aspectos relacionados con la lengua, cultura, historia y geografía de la zona visitada				
Grado de satisfacción de los alumnos				

**GASTOS DEL INTERCAMBIO POR ALUMNO**

Billete de avión o barco	€
Otros gastos (manutención, entradas, etc.).	€
Únicamente se tienen que presentar, adjuntos a la memoria, los pasajes de avión o barco, o el justificante de la agencia de viajes con el nombre de todos los pasajeros	

**DIFICULTADES SURGIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y PROPUESTAS DE MEJORA**

--

El director / La directora

Nombre completo:

[Documento firmado electrónicamente]

C. del Ter, 16  
07009 Palma  
971 17 61 40  
[dgpiadme.caib.es](mailto:dgpiadme.caib.es)



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d>  
CSV: 3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d



# Govern de les Illes Balears

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 12-05-2025 11:08:20 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 12-05-2025 11:09:04 GMT+0200

### METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES\_A04026925\_2025\_li7mno dk6bo2n4munt6s3e2klI35fq

Nom del document: Parlem\_Instruccions\_2025-2026\_cast\_\_REV-signat\_\_2025-1747040947197\_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 12-05-2025 11:09:03 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 11



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d>

CSV: 3c44d6a87f1706b1294eb58acf2f2f85558641cfcf91a7fe6ec53fb6b529eb1d